	ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS A LA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA - MC-RSAI-0347-2026.	
EVALUACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: San Andrés, (19) mayo de 2026.	**HORA DE INICIO: 10:00 a.m.**	**HORA FIN: 11:00 a.m.**
LUGAR	**GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.**	
IDENTIFICCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN: **NÚMERO DEL PROCESO DE SECCIÓN:** MC-RSAI-0347-2026. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: MÍNIMA CUANTÍA. **OBJETO:** CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS **VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), EXENTO DE IVA.		
OBJETIVOS DEL COMITÉ: Realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado como MC-RSAI-0347-2026.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Isla de San Andrés, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026, en la oficina de contratación del SENA Regional San Andrés, el comité Evaluador designado por el ordenador del gasto verifica los requisitos establecidos en la Invitación Pública MC-RSAI-0347-2026., que tiene por objeto, que tiene por objeto: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS*",* para lo que se procede de la siguiente manera:

1. VERIFICACION DE OFERTAS RECIBIDAS:

Los integrantes del Comité Evaluador proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en el acta de cierre de fecha quince (15) de mayo de 2026, realizada directamente en la plataforma SECOP II en el Link.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47536988&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOMBRE DEL PROPONENTE	**PROPONENTE # N º 1.** **Persona Juridica: AREIZA PRIMOS SAS** **CC:** 900017159-1 **Dirección:** AV CUNDINAMARCA DG TALLER MONO VELEZ **Teléfono: 3124056838** **Correo electrónico**: areizaprimos@gmail.com **Ciudad:** San Andrés
VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO	$50.000.000COP

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el comité evaluador da cuenta de que solo se presentó una (1) oferta en consecuencia, se procede a realizar la verificación y evaluación de la propuesta, de conformidad a lo señalado en los Estudios Previos, Anexo Invitación Publica y el Decreto 1082 de 2015, así

Se relaciona a continuación la oferta teniendo así:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	**AREIZA PRIMOS SAS**	$50.000.000

Se escogerá la oferta para ejecutar el contrato, el comité evaluador (comité de **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS E INSUMOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS**) designado, procederá a verificar mediante el presente informe de evaluación el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes que hacen referencia a capacidad jurídica y de Experiencia del proponente que según el cuadro anterior oferto el mayor porcentaje de descuento según el estudio previo y la invitación

Se examinarán los documentos presentados por el oferente y se Habilitará o no conforme a lo solicitado en el estudio Previo como Requisitos Habilitantes.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Dentro del proceso de evaluación, se procedió a verificar la propuesta económica de **AREIZA PRIMOS SAS** Con NIT: 900017159-1 persona Juridica debidamente matriculada ante la Cámara de Comercio de San Andrés, por lo tanto, se procederá a realizar la verificación Económica.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA CON EL MAYOR PORCENTAJE OFRECIDO:

REQUISITOS	AREIZA PRIMOS SAS
VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO	**$50.000.000**
Puesto ocupado según menor valor	**UNICO PROPONENTE**
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado.	**Cumple**
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad.	**Cumple**
1. Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.	Cumple
2. Se verificará que el valor ofertado no sea superior al presupuesto oficial del proceso	Cumple

3. Se verificará que la oferta económica no sea un precio Artificialmente Bajo.	Cumple
	HABILITADO

Al realizar la verificación el comité encuentra que, se acreditó el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en la Invitación Publica MC-RSAI-0347-2026, por lo tanto, se procederá a realizar la verificación de Requisitos Habilitantes.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en la Invitación Pública del proceso identificado como MC-RSAI-0347-2026, se hará así:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
JURÍDICO	Carta presentación de la Oferta	Diligenciada y firmada	Cumple
	Compromiso anticorrupción	Diligenciado y firmado	Cumple
	Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas)	Expedición no superior a 30 días, cuyo objeto social debe incluir como actividad económica la del objeto del contrato.	Cumple
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello (Participación mínima por integrante 10%)	Aportar documento si hay lugar a ello	No aplica
	Autorización de la junta o asamblea de accionistas (para personas jurídicas cuando se requiera)	Aportar documento si hay lugar a ello	No aplica

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
JURIDICO	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, o en su defecto por el Representante Legal, en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones), así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, respecto de sus empleados.	Aporte de planilla que soporta pago certificado por el contador	Cumple
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	consultado por el SENA	Cumple, verificado por la entidad
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Deberá ser consultado por el SENA	Cumple, verificado por la entidad
	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia legible y actualizado	Cumple
	Fotocopia cédula Representante Legal	Legible	Cumple
	Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida	Legible	Cumple
	Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Deberá ser consultado por el SENA	Cumple, verificado por la entidad
	Registro mercantil vigente de las personas natural (vigente y en firme). Deberá cumplir como mínimo estar codificado y clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	No Aplica

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
	Certificado de Registro de inhabilitades por delitos sexuales	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
	Certificado de referencia bancaria activa	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	No aplica

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIANCIA HABILITACIÓN	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE** El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en mínimo un contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance y/o actividades estén directamente relacionadas con el objeto contractual de la referencia, cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a. Objeto. b. Plazo. c. Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal) d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección. e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f. Fecha de iniciación g. Fecha de terminación. h. Valor final del contrato i. Actividades desarrolladas en el contrato que j. correspondan a las solicitadas. k. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). ✓ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente. ✓ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.	Cumple/No Cumple	**Cumple**

	✓ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. **SOPORTES DE LAS CERTIFICACIONES** A efecto de verificar el contenido de las certificaciones expedidas por entidades y su autenticidad, los proponentes deberán allegar con las certificaciones copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Para certificaciones expedidas por empresas, personas jurídicas y personas naturales del sector privado, como soporte de la certificación deberá allegar, en caso de que no se hubiera suscrito contrato como es normal en el sector privado se deberá allegar copia de la factura cambiaria de compraventa, a efecto de verificar los ítems, bienes o servicios suministrados. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales. La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes		
ASPECTOS o CRITERIOS AMBIENTALES	• Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usada. • Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos. • Presentar certificación expedida por el Representante Legal en la cual se acredite	Cumple/No Cumple	Cumple

	el cumplimiento legal en el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos según aplique y el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio. • Acreditar el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos dependiendo del caso que le aplique: - Si los Vertimientos generados durante el lavado están conectados a la red de alcantarillado público, presentar copia de certificación de conexión al alcantarillado o factura de servicios públicos por el cobro del servicio. - Si los Vertimientos generados durante el lavado se depositan en el Suelo / Fuente superficial : presentar permiso de vertimientos vigente emitido por la autoridad ambiental, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.2.20.2., del Decreto 1076 de 2015. • Presentar los soportes relacionados con el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio de lavado de vehículos teniendo en cuenta lo siguiente: - Certificado de conexión a la red de acueducto/Factura del Servicio de Acueducto o - Permiso de concesión de aguas emitido por la autoridad ambiental (aplica cuando el agua para abastecer el servicio proviene de pozo subterráneo o captación de aguas superficiales)		
ASPECTO O CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	Cumple/No Cumple	Cumple

	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Cumple/No Cumple	

EVALUADORES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**
EZECA BRANT FRANCIS	Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto	
BORIS SCHOONEWOLFF MANSANG	Profesional Gr 02	
GIULLIANI ROSSANI ONEILL HOOKER	Profesional HySI	
KIMBERY HUMPHRIES PANTOJA	Contratista – Dinamizadora Ambiental y Energética	
HIGINIO EROL ARCHBOLD HERNANDEZ	Contratista - Profesional apoyo oficina de Contratación.	